



RIO GALLEGOS, 09 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.828/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Doris CAPPELLI en su carácter de Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Enfermería, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Optativa I", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obra Notas N°s 1017 y 520/05 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica avalando la continuidad de la convocatoria ;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar que evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE
LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Optativa I" – (Seminario), correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rubén ZARATE, Lic. Gloria VEGA, Lic. Sara OJEDA en carácter de titulares y a la Lic. Doris CAPPELLI como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Al tenor del presente. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

015



Lic. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG